



**H. XI AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, B.C.S.**  
**DIRECCION GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS,**  
**OBRAS PUBLICAS Y ECOLOGIA.**  
**DIRECCION DE ASENTAMIENTOS HUMANOS**

**SOLICITUD DE SUBDIVISION Y FUSION**

La Paz, B.C.S., a 13 de ABRIL de 2005.

NOTA: EL PRESENTE OFICIO SUSTITUYE AL ANTERIOR AUTORIZADO EL 13/MZO/1998. SEGUN OFICIO 702/153/98. FOLIO 115/98.

C.OCEAN DEVELOPMENT S.A. DE C.V.  
 PRESENTE.

En respuesta a su atento escrito fechado el 11 DE ABRIL DEL 05. en el que solicitó autorización para llevar a cabo la LOTIFICACION del predio localizado en TODOS SANTOS, MUNICIPIO DE LA PAZ, B.C.S. clave(s) catastral(es) 1-03-143-0021 Y 0085 AL C103.

Esta Dirección, con base en la Ley de Desarrollo Urbano y el Reglamento de Fraccionamientos, Vigentes en el Estado, así como, el Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población de LA CD. DE LA PAZ, AUTORIZA se lleve a cabo la LOTIFICACION DE PREDIOS. antes solicitada, misma que deberá inscribirse en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en virtud de haberse modificado las características físicas originales del (los) inmueble(s).

NOTA: LA PRESENTE AUTORIZACION NO ES VALIDA PARA EFECTOS DE CONSTRUCCION MISMAS QUE DEBE CONTAR CON AUTORIZACION PARA ELLOS.



**ATENTAMENTE**  
**EL DIRECTOR**  
 ING. J. TRINIDAD GUTIERREZ ROMERO.



- CCP. FIC. Dcción del Registro Público de la Propiedad y del Comercio para su coneccionamiento. Presente.
- CCP. La Dirección de Catastro, con quien se Presenta.
- CCP. Dcción de Control del Desarrollo Urbano, que se Presenta.
- CCP. Ingre. Técnico de catastro, igual en. Presente.